

EDICTO

Nº Edicto: 22246

Carátula: BENITO ACOSTA, LEANDRO DAMIAN C/ MORALES, MARILYN MARIANA MINERVA S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Número de Expediente: Recep.:SA-00696-JP-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 6515

Texto del edicto:

La Dra. Giannina E. Olivieri, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de San Antonio Oeste, Secretaria única a cargo del Dr. Federico Garriga Lacaze, sito en calle Moreno 125 de San Antonio Oeste, emplaza a MORALES, MARILYN MARIANA MINERVA, DNI 27431078, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca al proceso y cumpla con el punto 1 de la Sentencia Monitoria de fecha 11/12/2025 o se oponga a esa Sentencia, dictada en autos "BENITO ACOSTA, LEANDRO DAMIAN C/ MORALES, MARILYN MARIANA MINERVA S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA", EXPTE SA-00696-JP-2025, bajo apercibimiento de pasar directamente a lo dispuesto en el art. 478 del CPCC. El código para contestar la demanda es RMDS-VLPE y el escrito de inicio y su documental pueden ser consultadas a través del siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda.-> Publíquese por tres (3) días. San Antonio Oeste, 03 de agosto de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001755